

## Declaración institucional del Ayuntamiento de Ponferrada

Habiéndose conocido la intención de modificar la situación actual del Instituto de Medicina Legal como subdirección en Ponferrada, que funciona desde hace más de veinte años, lo que repercutirá grave y negativamente en la forma en la que se prestan los servicios forenses en la actualidad para todo el ámbito territorial del Bierzo, el Ayuntamiento de Ponferrada rechaza cualquier modificación que suponga rebaja en la categoría administrativa que en estos momentos tiene, merma de la relación de puestos de trabajo y disminución de los servicios que se prestan. En particular la dependencia de León para realizar trabajos ahora mismo desempeñados en Ponferrada, especialmente las autopsias, con la necesidad de desplazamiento de los cuerpos y las dilaciones e inconvenientes para las familias en trances tan difíciles como la muerte de sus seres queridos. Igualmente se rechaza la disminución de las pruebas e informes que demandan los juzgados de Ponferrada.

Las dimensiones actuales del Instituto requerirían un incremento para atender a la demanda de la actividad efectivamente desempeñada, con un forense más y la ampliación del equipo técnico que atiende a los informes psicosociales. Si no se articula esa ampliación, las dificultades que ahora mismo existen para atender todos los casos tramitados ante los juzgados de Ponferrada se agravarían. Por ello resulta imprescindible, al menos, el mantenimiento del nivel asistencial actual. El Ayuntamiento de Ponferrada reclama que los planes de modificación de la planta, personal y servicios de los Institutos de Medicina Legal que puedan implementarse por el Ministerio de Justicia respeten el rango, equipo y funciones actuales y que en la medida de lo posible se aumenten sus dotaciones con el personal mencionado y la construcción del edificio previsto en su día. No es posible articular ni el territorio ni su población sin los servicios esenciales que se vienen prestando en Ponferrada desde hace décadas y, por lo que se refiere a los forenses, además se proyecta sobre la actividad del Hospital El Bierzo un efecto negativo en la formación del personal del Área de Salud y los MIR, así como se dificultaría en el futuro la docencia en determinadas asignaturas del nuevo Grado en Medicina de la ULE.

Por todo ello, el Ayuntamiento reclama el mantenimiento de la Subdirección del IML existente en nuestra ciudad.